Acta de la Sesión N.º 10

13 de marzo de 1964

En Buenos Aires a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la señorita Presidenta profesora Luz Vieira Mendez, ausente el Señor Vicepresidente Gómez Bello, por una misión encomendada por el H. Consejo, los Vocales señores Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Baleani, señora Ileana Sabattini de Legumberry, Señor Benicio Carlos Alberto Villarreal y Sr Alfredo Marino.

Siendo las dieciocho se inicia la sesión. ——————

Se lee y aprueba el acta N.º 9. ——————

La señorita presidenta informa sobre la visita que acaba de recibir de un numeroso grupo de padres y miembros de la Asociación Cooperadora de la Esc. N.º 226 de Haedo: De la conversación con ellos se desprende que hay profundas disensiones entre los padres que forman dos grupos y disconformidad con las actuaciones de la dirección. Comprometió la presencia de un Inspector en la escuela el día lunes con lo cual éstos depondrían su actitud. ——————

En cuanto al edificio ya está terminado una reparación a fin de dar mayor seguridad a las columnas.

Se trata el expediente 1.170/0/BA/1.963 en una de cuyas resoluciones se traslada provisoriamente al personal directivo del establecimiento. Se aprueba. ——————

Comunica que recibió la visita del Director Técnico General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar quien le presentó el problema de la ocupación por parte del Gobierno de la Rioja de la Escuela Hogar de la ciudad Capital. Considera que dado que el Consejo Nacional de Educación, no está en estos momentos en condiciones de hacer funcionar ese establecimiento, si el mismo se utiliza como escuela, el problema deberá postergarse en su tratamiento. ——————

Ha citado a los profesionales dependientes de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para la reunión del día lunes dieciseis a las 15.- Considera necesario que todo el Cuerpo esté presente en esta reunión, a fin de imponerse del funcionamiento de este servicio y planificar el total aprovechamiento del mismo en favor del escolar.

A continuación se tratan los expedientes del orden del día

Expte N° 18639/62 1 Asignar funciones auxiliares durante el curso escolar 1964 a la maestra de grado de la Escuela N° 48 de Entre Ríos, Sra. Blanca Esther Errazquin de Pastor y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte N° 18.613/63. 2 Asignar funciones auxiliares durante el curso escolar 1964 a la maestra de la Esc. N° 5 del Distrito Escolar 13°, Srta Amelia García, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte N° 18.937/63 3 Asignar funciones auxiliares durante el curso escolar 1964 a la maestra de grado de la Esc. 3 de Formosa, Sra Florentina Maldonado de Reinhold, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte N° 20.579/63 4 Asignar funciones auxiliares por el curso 1964 a la maestra de la Esc. N° 4 del Distrito Escolar 20°, Sra Nélida Rosa Ligropani de Gallardo y ubicarla en la N° 2 de la misma jurisdicción

Expte N° 2568/64 5 Aprobar los nombramientos en establecimientos privados de acuerdo con lo propuesto por Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, debiendo tener registrados, los maestros, sus títulos en la Dirección General de Personal.

Expte N° 6 Aprobar los nombramientos (suplentes) en establecimientos privados de acuerdo con lo propuesto por Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos debiendo, los maestros, tener sus títulos registrados en la Dirección General de Personal.

Expte N° 16894/63. 7 1) Aprobar la clausura temporaria de la Escuela N° 139 de Santiago del Estero desde el 4/IV/63, por el mal estado del local escolar. 2:) Aprobar la ubicación transitoria de la maestra a cargo de la dirección de la Esc N° 139 de Santiago del Estero, Srta Josefina del Carmen Ortiz Agüero, en la Ins-

pección Seccional de esa Pcia. desde el 5 hasta el 19/IX/63.

Expte Nº 25.176/63.	8	Dejar sin efecto la designación de la srta Blanca Nydia Baasch, como maestra de la Esc. Nº 15 del Distrito Escolar 8º por no reunir los requisitos determinados por el Art 3º del Decreto 1471/1958.
Expte Nº 16.184/63.	9	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 1 del Distrito Escolar 18º y Nº 20 del 3º Srtas Celia Edith Krause y Aleida Krause, respectivamente.
Expte Nº 26119/63.	10	1) Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, corridos, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, Sr. Alfredo Ocipitale. 2) Dirección General de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.
Expte Nº 26.044/63.	11	1.) Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos al agente del Consejo Escolar 3º Sr. Benigno Pereira. 2.) Dirección General de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.
Expte Nº 25.108/63	12	1.) Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, a la empleada de la Inspección Seccional de Río Negro, srta Ana Etelia Balda. 2.) Dirección General de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.
Expte Nº 25801/63.	13	Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, corridos por parte de los agentes de la Dirección General de Oficina Judicial.
Expte Nº 25054/63.	14	Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Catamarca.
Expte Nº 25846/63.	15	Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, con funciones de chófer, sr. Hugo Miguel Maritato durante los días 20-21 y 22 de diciembre de 1.963.
Expte Nº 5.712/63.-	16	Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Inspección Seccional de San Luis, Sr Carlos Herman

Di Genaro

Expte N° 18779/63 | 17 | Reconocer al Sr. Rogaliiro Bustos como nuevo propietario del inmueble en que funciona la Esc. N° 449 de Córdoba y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado local.

Expte N° 1303 8/62. | 18 | Autorizar al Director General de Administración para suscribir con los propietarios del local que ocupa la Esc. N° 5 del Distrito Escolar 11°, calle Portela 734, Cap. Federal, contrato de locación fijándose un alquiler mensual de m/n $ 21.000, un plazo de 3 años y las demás condiciones especificadas a fs. 21.

Expte N° 23.014/63. | 19 | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca al hacer entrega a su propietario del local que ocupaba la Esc. N° 197 de dicha jurisdicción.

Expte N° 8.290/62 | 20 | Dejar sin efecto la resolución fs. 169. reintegro y ubicación de la Srta María de la Concepción Aragon, ex maestra de la Esc. N° 21 del Dist. Escolar 17°.

Fuera del orden del día se trataron los siguientes expedientes

Expte N° 32 66/64 | Destacar en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Santa Fe, al director de la Esc. N° 174 de la misma Pcia Sr. Onésimo Gumersindo de Pedro.

Expte N° 3267/64 | Autorizar la continuidad en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Pcias, Zona 1ra, del director de la Esc. N° 149 de Bs. As., Sr Julio César González hasta el 30 de diciembre del corriente año.

Expte N° 2877/63. | Res. Carácter General N° 10. | 1°) Llevar a conocimiento del personal técnico, directivo, docente y especial que ha cumplido el término establecido en la respectiva resolución que le acordó permanencia en la categoría activa, que debe optar entre la jubilación o solicitar la renovación de la autorización conferida, de acuerdo con el art. 53° de la Ley 14.473.

2°) Las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar adoptarán las medidas correspondientes para el estricto cumplimiento de lo dispuesto.

3°) Recordar la resolución de carácter general N° 35 (Art 2°) del 31/X/62 que establece

"El personal docente cuya permanencia en el cargo ha-

ya sido dispuesta por el Consejo será notificado telegráficamente del vencimiento de la misma dentro de los 10 días hábiles anteriores a su finalización por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales ó la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, según corresponda las que posteriormente adoptarán el procedimiento establecido en los puntos II, III y IV del artículo 1º del Decreto 11.679/61 modificatorio de la reglamentación del artículo 53º de la Ley 14.473. ___

4º) Recordar a quien corresponda que deben satisfacerse formalmente los requisitos y plazos establecidos en la reglamentación del artículo 53º del Estatuto del Docente (Decretos 8188/59 y 11679/61). ___

5º) Fijar las siguientes normas complementarias para el tratamiento de las actuaciones relacionadas con los pedidos para continuar en la categoría activa (Art. 53º de la Ley 14.473). ___

a) El superior jerárquico a que se refiere el punto III del Art. 1º del Decreto 11.679/1961. documentará su informe con una síntesis de las constancias obrantes en el cuaderno de actuación del maestro o de los informes producidos por los inspectores en los cinco últimos años en el caso de tratarse de personal directivo; b) Las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar agregarán por su parte, todos los antecedentes que obraren en su dependencia acerca de la actuación del interesado, y c) Las Juntas de Clasificación fundamentarán en cada caso y en forma individual, sus respectivos dictámenes. ___

Expte Nº 1087/64. 1º Aprobar el concurso Nº 149 de Ingreso a la docencia efectuado en Córdoba para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades de escuelas comunes. ___

2º) Dejar en suspenso las designaciones como maestras especiales de manualidades de las Esc. Nros. 332 de Almafuerte y 402 de Río Tercero ambas de Córdoba, srta Honoria Lorenza Saint Guily y Sra. Ramona Francisca Bravo de Aybar. ___

Expte Nº 1002/64 1º) Aprobar el Concurso Nº 113 de ingreso en la docencia

llevado a cabo en la Cap. Federal para cubrir cargos vacantes de maestras de grado de Esc. comunes.

2:) Nombrar maestras de grado en las escuelas de la Capital Federal.

3:) Dejar en suspenso la designación de la Sra. Nélida Rosa Cirigliano de Dobal como maestra de grado de la Esc. N: 16 del Distrito Escolar 12:

Expte N: 1061/64 — 1: Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de música Sra. Ana María Tinciguerra de Maissonave

Expte N: 567/64 — Disponer que la Esc. para adultos N: 6 del Dist. Escolar 9º, vuelva a funcionar en su sede primitiva, calle Malabia 2252

Expte N: 2443/64 — Crear tres secciones de grado (1: Sup, 2: y 3:) en la escuela de doble escolaridad N: 1 del Distrito Escolar 9º

Expte N: 2635/64 — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los agentes afectados a la Secretaría General Srs. Eulogio Gimenez Manuel Ae. Montero y José Pedro Tessone, durante 5 días hábiles en el mes de febrero ppdo. a razón de 4 horas diarias

En ese momento se hace presente en la reunión el Dr. Mosquera, quien informa sobre la visita realizada en horas de la tarde a la Esc. N: 226, conjuntamente con técnicos de la Comisión Especial que preside el Vocal profesor Baleani. Manifiesta que evidentemente, la construcción realizada adolece de serias fallas, en las cuales no tiene responsabilidad la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y que será necesario realizar de inmediato una reparación por que las aulas tienen enormes goteras

El Sr. Marino informa sobre su presencia en el acto inaugural del Convenio Cultural Argentino-Italiano, al cual asistió en representación del Consejo.

Informa el Vocal Villarreal: Visita a la Seccional "San Luis"

1:) Reunión con los inspectores

Conversación muy amable. Aman la escuela. Personal en casi su totalidad masculino. Corresponde que haya 14 inspectores. Hay solamente nueve. Solo cinco titulares. No han planteado ningún problema delicado ni de exigencia personal.

Están un poco apretados por la cuestión de los viáticos. Han recibido orden de que de la partida de viáticos para inspectores, se pague también viáticos a los miembros de Junta y jurados. Eso los deja sin partida para visitas de inspección ___

2° Visitas ___

Escuela N° 130 El Chorrillo, donación del señor Roger Balet. Tiene 6 aulas, funciona con dos turnos. Personal excelente. El problema es la cercanía a la ruta ___

Escuela N° 1 San Roque ___

La construcción es buena, denota un poco de abandono. Los bancos están sin pintura, el portero medio raro, denota abandono. ___

El problema reside en un pozo de agua. Tc 24 horas, tenían todo sin arreglar. Hay armonía. Los chicos se encuentran sumamente desnutridos. ___

Escuela N° 299 de San Luis ___

Escuela de madera, fue cedida por el ejército, a título de precario. Tiene los seis grados. Está mal clasificada; correspondería serlo como urbana ___

Escuela N° 47 de Pueblo Nuevo. ___

Unica con turno intermedio. Tiene solo 3 aulas. El personal se preocupa. Habría que hacer dos aulas más. Tiene más de 400 alumnos. Además se necesita portero ___

Escuela N° 173 de Villa de la Quebrada ___

Está a la miseria. Un ventarrón voló una galería. Exige una nueva construcción. El ejército la haría. Buscan $ 40.000 para un terreno. ___

Escuela N° 176 Nogolí Hipólito Irigoyen. ___

El edificio es muy bueno; sanitarios con mármol y azulejos. Juegos de plaza. Tiene amplia galería con estufa. Hubo comedor escolar. Falta pintura a las puertas ___

Escuela N° 133. Potrero de Funes. Es buena. ___

Escuela N° 56 El Volcán. Los muros están rajados entre dos aulas. Puede haber cierto peligro. Es un problema general, por falta de cimentación al parecer ___

Escuela N° 37 de San Luis. ___

Es buena, amplia. Tiene un muro rajado. Cursillo del Método Gattegno.

Escuela N° 179 de San Luis.

Esta Escuela fue desalojada porque no pagaba alquiler. El dueño exigía $7000 que no vale. Funciona en el seminario desde julio de 1963. Concurrió al Obispado para agradecerle el gesto.

Escuela N° 32 de Concarán.

Amenaza caerse. Se hizo telegrama al Intendente. Necesita reparación urgente: $25.000, envió al Inspector de Zona, que mantenga la escuela en 2 turnos.

Escuela N° 105 de Villa Mercedes.

Estado excelente. Escuela cabecera. Se necesita una máquina de escribir. Cuenta casi con 500 alumnos y 22 secciones de grado. Se necesitan maestras secretarias.

Escuela N° 44 de Eraga. Urge una escuela nueva. Se busca terreno 60 Km. La Cooperadora trabaja. Las maestras están desde la 6 hasta las 17 hs. sin almuerzo.

3) Juntas.

Trabaja un poco pesadamente. Pero parece muy diligente en el reclamo de sus derechos. Plantearon el problema de la ubicación desfavorable y de los viáticos. Lo consideran retroactivo e injusto.

Las dos delegadas del Consejo, parecen las más activas de los cincos. Vacaciones simultáneas. Cinco suplentes.

La orden de clasificación la recibieron el 17 de febrero. Están entregando las listas.

4) Gremios.

Recibió la visita de las agremiaciones docentes. La entrevista fue muy cordial y le manifestaban inquietud por la designación de Inspectores internos y el llamado a concurso para la designación de Titulares.

Universidad

Ofrece amplia colaboración y propone concretamente dos proyectos de convenio: 1° Relativo a los estudios de planificación en la provincia conjuntamente con el Con

sejo Nacional y el Consejo Provincial. 2) Cursos de formación o perfeccionamiento del maestro, directores e inspectores con los cursos de la Facultad.

Consejo Provincial de Educación

Realizó una visita de cortesía que resultó muy cordial y en la que se trataron problemas comunes.

Problemas varios: agilitación del expediente 20.268/62 sobre alquileres del local que ocupa la Inspección Seccional. Necesidad de cubrir las vacantes de portero. Agilitación del expediente N.º 23.758/58 con referencia al pase de maestras especiales al orden nacional. Necesidad de remitir con urgencia el poder para escriturar.

Se trata a continuación el expte 21.238/62, referido al dictámen de la procuración del tesoro sobre "prueba de oposición en los Concursos de Inspectores". Luego de deliberar sobre dictámenes posteriores recibidos de la Dirección General de Asesoría Letrada y analizar diferentes disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente, el Sr. Marino mociona "que atendiendo al propósito del Consejo de propender por todos los medios al mejoramiento de los cuadros jerárquicos y garantizar la promoción de los docentes por un sistema de concurso que así lo aseguren, el Consejo Nacional de Educación, solicita, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, una nueva vista por el procurador del Tesoro de estas actuaciones con los elementos aportados".

El Señor Girardi mociona: "que se agote el asesoramiento previo en el sentido de si corresponde o nó realizar la consulta".

Puesta a votación se pronuncia la primera moción la Sra. de Lecumberry y los señores Baleani, Villarreal y Marino; por la segunda, el Señor Girardi

El Sr. Girardi ratifica lo que ya hiciera presente en otras sesiones: la imposibilidad de atender al cúmulo de cuestiones que recaen sobre la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con el personal con que se

cuenta. Luego de un cambio de ideas se resuelve estudiar la posibilidad de que se amplíe esta Comisión con un abogado. ____

El señor Girardi plantea la cuestión suscitada por el traspaso del Policlínico Lisandro de la Torre, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1098 del 29 de Febrero de 1964, a un sindicato de empleados del Frigorífico. Este Policlínico había sido destinado al Consejo Nacional de Educación, habiendo pertenecido anteriormente al Ministerio de Salud Pública. En la última actuación, se solicita al Consejo Nacional de Educación designe un representante para firmar la escritura del traspaso. Se resuelve que por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se realicen los estudios pertinentes a fin de determinar sobre los derechos del Consejo Nacional de Educación, a continuar siendo el propietario de este bien ____

Por Secretaría General se da lectura a la renuncia presentada por el doctor Raúl Lascano, Jefe de la Dirección General de Oficina Judicial. Se resuelve aceptar la renuncia. (expte 3254/64) ____

Comunica la señorita Presidenta sobre la posibilidad de inauguración de las siguientes escuelas en Santiago del Estero: Escuela Nº 191 en Campo Gallo, 15 aulas. ____

Escuela Nº 14 en Villa Unión, 5 aulas. ____

Escuela Nº 423 Colonia María Luisa, 3 aulas.

Las siguientes ampliaciones: ____

Escuela Nº 40, 5 aulas en la ciudad de Santiago del Estero. ____

Cinco aulas en barrio San Martín. ____

Manifiesta que se la ha invitado a inaugurarlas y considera necesario que el Consejo las equipe con los elementos indispensables. ____

El señor Villarreal dice que en Santiago del Es-

tero se han cerrado algunas escuelas, y que tiene conocimiento que existe mobiliario disponible, que se podría traspasar. Se resuelve que a través de la Inspección Seccional se disponga la afectación de los elementos con que se cuente en la misma y por la Dirección de Suministros, se provea de todo aquello que hubiere disponibilidad.

Informa la señorita Presidenta sobre una invitación para las Jornadas sobre Vivienda, Educación y Salud Pública a realizarse en Tucumán del 30 de marzo al 2 de abril, organizadas por la O.E.A. Los gastos de traslado correrán a cargo del Gobierno de Tucumán.

Manifiesta que es posible coordinar la inauguración de las escuelas en Santiago del Estero, con la actuación en estas jornadas, teniendo en cuenta la fecha propuesta.

Siendo las 23.y 30. se termina la sesión.

A. Mart [signature] — [signature]

Acta de la Sesión N.º 11

16 de marzo de 1964.

En Buenos Aires a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la